NÚM. EXP.: 2022/635-RH

Edicto

ASUNTO: ADJUDICAR EN PROPIEDAD PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 2145 DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL -LETRADO, DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE.

Por Resolución de Alcaldía número 2025001673, de fecha 1 de agosto de 2025, se resuelve adjudicar en propiedad el puesto de trabajo núm. 2145 de Técnico de Administración Especial -Letrado, adscrito al Área de Servicios Generales, al aspirante **D. MANUEL JIMÉNEZ ALDEGUER**, con DNI núm. ***5436**, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración de este proceso en sesión celebrada en fecha 4 de julio de 2025; que en su parte resolutoria queda como sigue:

*«**RESOLUCIÓN***

***PRIMERO**. Adjudicar en propiedad el puesto de trabajo núm. 2145 de Técnico de Administración Especial -Letrado, adscrito al Área de Servicios Generales, al aspirante **D. MANUEL JIMÉNEZ ALDEGUER**, con DNI núm. ***5436**, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración de este proceso en sesión celebrada en fecha 4 de julio de 2025.*

***SEGUNDO.** La fecha de efectos de la adjudicación del puesto será el 29 de julio de 2025, siendo la misma fecha de efectos para la toma de posesión.*

***TERCERO.** Notificar la presente Resolución al interesado y comunicar a las Áreas de Servicios Generales (Recursos Humanos e Informática) y Recursos Económicos (Intervención).*

***CUARTO.** Publicar Edicto relativo a la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la Página Web municipal. Asimismo, publicar la adjudicación en propiedad en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.»*

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcalde-Presidente.

Firmado Digitalmente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 20/08/2025 Hora: 13:18:28

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 15701534646434756127 en https://sede.aspe.es

Plaza Mayor, 1 – Telf. 966919900 – Fax 965492222 – 03680 ASPE (Alicante) – secretaria@aspe.es - CIF: P0301900G